



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de JUNIO de 2019.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de la Mujer-,

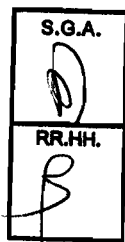
- 1 Prosecretario Letrado
- + 1 Secretario Letrado

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar la siguiente designación en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de la Mujer-,

SECRETARIO LETRADO: en el cargo creado en el punto 1° de la presente, a la doctora María Delia CASTAÑARES.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



[Signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
 PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
ELIANA L. HIGHTON DE MOLASCO
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
RICARDO LUIS LORENZETTI
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
JUAN CARLOS MAQUEDA
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
HORACIO DANIEL ROATTI
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION